

## Expediente

61/2022 - 10

### Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

|             |                                                                                                                                                                                                                        |
|-------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Referencia: | SIP: 1617 - ELECTROSISTEMAS - Red de abastecimiento de agua potable en una zona dada.-                                                                                                                                 |
| Tema:       | SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA                                                                                                                                                                                       |
| Solicitud:  | Nombre o Razón social: ELECTROSISTEMAS SA<br>Fecha ingresado: 26/01/2022<br>Información req.: Red de abastecimiento de Agua potable en COLONIA VALDENSE, departamento de COLON...<br>Número: 01617<br>CI: 211984310019 |

#### Extractado

SIP: 1617 - ELECTROSISTEMAS - Red de abastecimiento de agua potable en una zona dada.-

#### Decreto

Montevideo, 1 de febrero de 2022.

**R.S.G. N° 10/2022**

**VISTO:** la petición formulada por ELECTROSISTEMAS S.A., en la cual solicita información relacionada con la red de servicios de O.S.E. en una zona dada, tal cual expresa en paso electrónico N° 0.

**RESULTANDO: 1)** que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/10/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los artículos 9° y 10° de la referida norma.-

**2)** que la Sub Gerencia General Comercial Operativa a través de la Gerencia Región Litoral Sur, Jefatura Técnica Departamental de Colonia, brinda la información disponible sobre lo solicitado, en el paso electrónico N° 5.-

**CONSIDERANDO:** que por R/D N° 479/20 de fecha 06/05/2020 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/10/08.-

**ATENTO:** a lo expuesto precedentemente,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN  
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;

#### RESUELVE:

**1) ACCEDER** a la solicitud formulada por ELECTROSISTEMAS S.A., relacionada con la red de servicios de O.S.E. en una zona dada.-

**2) REMITIR** la presente y la información indicada en el Resultando 2, al correo electrónico brindado, de acuerdo a lo solicitado.-

**3) PASE** por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para notificación del interesado, y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

✔ Firmado digitalmente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz el 07/02/2022 17:40:43 ZW3

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-